



**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS**

**SDP-05-2018**

**“Servicios de consultoría para la elaboración del Programa de Adaptación al Cambio Climático del Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc; Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté y el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos”**

Fecha: 29/01/2018

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

<p>1 - Dado que el título del PACC no implica el contexto de complejo, y mientras que el objetivo si lo incluye (pág. 7 TDR – Términos de referencia-), así como en el Anexo D se solicita información sobre el polígono de área de influencia del PACC- Complejo Costa Noroccidental del Caribe Mexicano. Es necesario precisar ¿Cuál será el enfoque del estudio, un complejo marino – lagunar- terrestre, o complejo marino - lagunar o las particularidades de cada ANP?</p>
<p>El enfoque del PACC es a nivel complejo, es decir, considerando las tres ANP mencionadas en el título de la consultoría. Si bien se debe considerar las particularidades de cada una, al final, todo debe integrarse en medidas de adaptación que sean viables a nivel complejo. Ya se cuenta con un polígono del área de influencia del PACC, mismo que será proporcionado por la CONANP. Con base en el conocimiento de expertos, manejadores del área y sectores pesquero, hotelero y turístico, se identificaron, analizaron y seleccionaron un número limitado de objetos de conservación socioambientales (OCSA), los cuales se priorizaron, quedando de la siguiente manera: Arrecifes, Pastizales marinos, Manglares, Playa/Duna costera, Acuífero y Selva. Por lo anterior, el enfoque debe considerar al menos los ecosistemas antes mencionados.</p>
<p>2 - De ser el caso ¿Los límites marinos quedaran circunscritos al área definida a las ANP Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc y el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos? o ¿se debe definir un área mayor de influencia como lo solicita el Anexo A. Índice tentativo del programa de adaptación al cambio climático donde se menciona la descripción y delimitación del área de influencia del PACC?</p>
<p>Los límites de los polígonos de las ANP están perfectamente definidos. Ya se cuenta con el polígono del área de influencia del PACC, el cual será proporcionado por la CONANP.</p>
<p>3 - ¿Cuál será la escala geográfica de trabajo del PACC: local (1:20,000) o regional (1:50,000)?</p>
<p>Local (1:20,000).</p>
<p>4 - De acuerdo a los TDR la persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios (pág. 4) y la persona autorizada para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos (pág. 5), es la Coordinadora del Proyecto. ¿A quien se refieren como Coordinadora del proyecto?</p>
<p>El proyecto “Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las Áreas Protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el Cambio Climático” (pág. 10 de los TDR), se</p>

**PNUD México**



implementa en 17 ANP de todo el país, mismas que cuentan con un oficial de campo altamente capacitado en temas ambientales. Dichos oficiales de campo son los encargados de dar el seguimiento a todas las actividades realizadas a las consultorías realizadas dentro del marco del proyecto antes mencionado. Los oficiales de campo se coordinan directamente con los directores/as de cada ANP, por lo que, en primera instancia la aprobación de los productos corresponde a los oficiales de campo y direcciones de las ANP, por medio de dictámenes de cada producto solicitado. La unidad coordinadora del proyecto (UCP), apoya a los oficiales de campo y a las ANP en todos los procesos relacionados con la implementación de dicho proyecto. Avala el contenido, calidad y entrega de los productos en tiempo y forma, y ejecuta los procesos de pago, toda vez que el dictamen de las ANP sea satisfactorio. Además, la Dirección de Estrategias de Cambio Climático (DECC) de la CONANP revisa todos los productos y supervisa que todos los procesos estén apegados a las estrategias nacionales de cambio climático.

5 - En los TDR pág. 10, ¿A qué se refieren con enfoque de ganancia mutua?

El enfoque se basa en la construcción del PACC de manera dinámica y participativa, exhortando a que el Grupo de Trabajo (GT-PACC) establezca acuerdos que convengan a todas las partes (reciprocidad de intereses) y garanticen el cumplimiento de los compromisos asumidos.

6 - En los TDR pág. 10 se menciona la integración del Grupo de trabajo (GT-PACC), ¿Cuál es la finalidad de su integración, sus objetivos y perspectivas a futuro?

El grupo de trabajo (GT-PACC) está conformado por personas clave de las ANP, con socios clave internos y externos. Incluye tomadores de decisiones de múltiples instituciones, comunidades, sectores turístico y hotelero, organizaciones de la sociedad civil, académicos vinculados con las problemáticas de las ANP, personal técnico operativo de la CONANP, usuarios clave de los servicios ecosistémicos y otros sectores de la población del área de influencia. El GT-PACC se conformó en 2016 y acompañará a los consultores en el proceso de construcción del PACC. Involucrar a los actores clave es fundamental para que éstos se apropien de las estrategias, acciones y arreglos institucionales resultantes de su implementación. Por otro lado, la integración de un equipo de trabajo multidisciplinario (GT-PACC) es lo más adecuado, considerando la diversidad de temas que implica el cambio climático.

7 - En los TDR pág. 13 se solicita la cartografía y gráficas de la tendencia climática y proyecciones marinas esperadas para diferentes periodos, en la región de estudio. ¿Cuál es la escala de información solicitada para la realización de los escenarios? Dado que la información existente para este fin se enmarca a la escala global y no existen datos regionales para la zona de estudio ¿CONANP PNUD proporcionara información para la realización de este apartado?

Existen series de tiempo de información climática, datos batimétricos y biológicos a nivel local, por lo que, las tendencias climáticas y proyecciones solicitadas son a escala de complejo. Los datos serán proporcionados por la CONANP. Los consultores deberán integrar la información e identificar los posibles vacíos de información y subsanar la información faltante.

8 - En los TDR pág. 20 ¿Cuál es el alcance esperado de la integración del portafolio de inversión para implementar y monitorear las medidas de adaptación?

**PNUD México**



<p>La mayoría de los integrantes del GT-PACC cuentan con los recursos y capacidades clave, requeridas para la fase de implementación y monitoreo. De manera participativa se definirá el alcance, tomando en cuenta las siguientes características: liderazgo y capacidades, apoyo institucional, recursos financieros, respaldo de sectores clave, mecanismos de coordinación intersectorial, así como el acceso y apoyo a fuentes de financiamiento.</p>
<p>9 - En el Anexo A de los TDR, dentro de la Nota se plantea que el índice final deberá ser aprobado por la UCP, CONANP y PNUD. ¿A quién se refieren con UCP? ¿Quiénes de CONANP darán el visto bueno al índice?</p>
<p>Revisar la respuesta de la pregunta 4.</p>
<p>10 - En el Anexo D. Requisitos mínimos que debe cumplir el componente de análisis documental, se refiere a la base de datos de especies representativas o grupos funcionales, donde se identifiquen los impactos del cambio climático en su ecología, ¿Cuál es la estructura mínima de información para integrar esta base de datos?</p>
<p>Factor ambiental, especie y/o grupo funcional, efecto (positivo o negativo), sinergias con otros factores (no ambientales), escenarios a corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>11 - En el Anexo D, en la nota final se plantea que los documentos deberán ser aprobados por la UCP-ANP ¿Cuál es el mecanismo de aprobación?, ¿Quién de CONANP aprueba? y ¿Cuál será el mecanismo de conciliación en el caso de existir diferencias?</p>
<p>Revisar la respuesta de la pregunta 4.</p>
<p>12 - Desde el punto de vista de administración del proyecto: ¿Cuáles serán los mecanismos de trabajo y de acuerdo, entre los actores locales de CONANP (directivos de cada ANP), la coordinación nacional y regional de CONANP, los oficiales locales de PNUD con el equipo consultor? ¿En qué consistirá el servicio de catering a brindar durante los talleres? ¿Cuál será el tiempo de revisión de documentos para su aprobación? ¿De quienes dependerá su aprobación? ¿Cuál será el mecanismo y tiempos de pagos a la entrega de los productos aceptados? ¿Los productos finales deberán ser impresos o solo se entregarán en electrónico? De ser el caso ¿Cuántas copias se imprimirán?</p>
<p>En cuanto a la parte operativa y administrativa del proyecto, revisar la respuesta de la pregunta 4. El catering durante los talleres consiste en fruta, pan, jugo y café durante el desarrollo de la/las sesiones. Posteriormente, servicio de comida para todos los asistentes al evento. La revisión de los productos es de manera inmediata. El tiempo en ser aprobados por los oficiales de campo y la dirección de las ANP depende de la calidad de los productos. Una vez que los productos son aprobados por los oficiales de campo y la dirección de las ANP, se realiza un dictamen, mismo que se manda a la UCP para su revisión a la par de la revisión de productos entregados. En caso de validación inician el proceso de pago, el cual tarda 15 días hábiles aproximadamente. Además, la Dirección de Estrategias de Cambio Climático (DECC) de la CONANP revisa todos los productos y supervisa que todos los procesos estén apegados a las estrategias nacionales de cambio climático. Todos los documentos digitales deberán entregarse en dispositivo USB y sin faltas de ortografía.</p>

**PNUD México**